

DECRETO SUPREMO N° 16730
GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, es de necesidad adquirir tela importada con destino a la dotación de uniformes en favor de los señores Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales, Clases y Músicos de las Fuerzas Armadas de la Nación, en razón de que no existe producción nacional de las características reglamentarias prescritas en el Reglamento de Uniformes de cada Fuerza, particularmente en cuanto a color y calidad.

Que, de acuerdo a disposiciones en vigencia, se debe dotar anualmente de un uniforme completo al personal del escalafón de Armas y Servicios, consiguientemente es de urgencia preever la dotación para el año de 1980.

Que, de conformidad al cuadro comparativo de cotizaciones, se establece que de las propuestas presentadas por tres firmas proveedoras, la que ofrece mejores condiciones para el Estado referente al costo unitario, calidad y tiempo de entrega es la firma "MIGUEL TOBIA".

Que, en consecuencia corresponde autorizar la adquisición indicada

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional, la adquisición de tela importada de procedencia Inglesa, por intermedio de la firma "MIGUEL TOBIA", de acuerdo a las siguientes características.

? Para el Ejército

18.000 metros tela de gabardina lana pesada
de procedencia inglesa, ancho 1.50
metros, color plomo, al costo de
\$us. 18.70 el metro..... \$us. 336.600.-

15.000 metros tela tropical mixta ana y
polyester, de procedencia inglesa,
ancho 1.50 metros, color plomo, al
costo de \$us. 14.80 el metro..... ? 222.000.-

? Para la Fuerza Aérea

6.000 metros gabardina pesada de
procedencia inglesa, color azul,
ancho 1.50 metros, al costo de
\$us. 18.70 el metro..... \$us. 112.200.-

6.000 metros tela tropical liviana de
procedencia inglesa, color azul, ancho
1.50 metros, al costo de \$us. 14.80
el metro..... ? 88.800.-

? Para la Fuerza Naval

3.500 metros tela granito de procedencia
inglesa, color negro, ancho 1.50 metros,
al costo de \$us. 18.70 el metro..... ? 65.450.-

5.000 metros tela tricot avellano de
procedencia inglesa, ancho 1.50 metros,
al costo de \$us. 14.80 el metro???? ??? ? 74.000.-

TOTAL ADQUISICION..... \$us. 899.050.-

ARTÍCULO 2.- La adquisición autorizada en el artículo primero, queda liberada del pago de derechos arancelarios é impuestos aduaneros, debiendo el Ministerio de Finanzas expedir la resolución liberatoria a la presentación de los documentos establecidos por la legislación aduanera vigente.

ARTÍCULO 3.- La compra que se autoriza, se imputará a la cuenta: MATERIALES Y SUMINISTROS-TEXTILES Y VESTUARIO, del Presupuesto del Servicio de DEFENSA de la gestión de 1980, pago que se efectuará con acreditivo irrevocable abierto a favor de la firma proveedora en el exterior y por intermedio de un Banco del país, debiendo pagarse a la firma del contrato el 50% del valor y el saldo del 50% a la entrega de la mercadería y documentos. Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Jorge Escobari Cusicanqui, Raúl López Leyton, Ismael Saavedra Sandóval, Gary Prado Salmón, Javier Alcoreza Melgarejo, Simón Sejas Tordoya, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Rodríguez, Hermes Fellman Forteza, Jorge Echazú Aguirre, Félix Villarroel Terán, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Jaime Arancibia Echavarria.